

## Procedimiento Solicitud visita delegaciones extranjeras a empresas en FEINDEF

### 1. OBJETO.

Dar las directrices y tiempos para organizar las propuestas de visitas de las delegaciones de países extranjeros a los stands de las empresas que expondrán en FEINDEF.

Prestar Apoyo Institucional a la internacionalización de la Industria Española de Defensa.

### 2. CONDICIONANTES.

- Se empleará el formulario adjunto, cumplimentando los campos contemplados en el mismo, se tendrá en cuenta:
  - **10 delegaciones (priorizadas) + 5 delegaciones (en reserva, priorizadas)**
  - **Plazo de solicitud: del 5 al 25 de abril.**
- Se pedirán indicando países y la autoridad jefe de delegación (una o varias para cada país).
- Únicamente se gestionarán las solicitudes de las empresas registradas en el Registro de la Industria de Defensa (RID) de la DIGEID que tengan el certificado en vigor.

### 3. INFORMACIÓN.

- Tanto la información sobre las delegaciones, como el formulario de solicitud de visita de las mismas, estarán colgados en el portal web de la OFICAEX, accesible a las empresas que están dadas de alta en el mencionado portal.
- Si su empresa está inscrita en el RID puede solicitar el alta en el portal web de la OFICAEX accediendo a este enlace [portal web OFICAEX](#).

### 4. COMUNICACIONES

- Las empresas interesadas en solicitar encuentros con las delegaciones deberán solicitarlo enviando un correo electrónico, adjuntando el formulario de solicitud, a una de las siguientes direcciones de correo electrónico:

**portaloficaex@mde.es**

ó

**digeid\_esind\_apoyoext@mde.es**

- Si en el plazo de dos días laborables no ha recibido acuse de recibo de la OFICAEX, por favor, envíe un email a: **digeid\_esind\_apoyoext@mde.es**, sin archivos adjuntos, informando sobre ello.

### 5. OBSERVACIONES

- Se tendrá en cuenta que la OFICAEX propondrá al jefe de delegación un recorrido por los diferentes stands de la feria, siendo la autoridad, antes citada, soberana de realizarlo todo o en parte.
- El recorrido de autoridades españolas del Órgano Central del Ministerio de Defensa no se contempla en este procedimiento.

Madrid, a 03 de abril de 2025